

Mabel Paola López Jerez, editora académica.

Ni calladas ni sumisas: Trasgresión femenina en Colombia, siglos XVII-XX.

Bogotá: Editorial Uniagustiniana / ACOLEC, 2021. 428 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v5on1.105646>

Ni calladas ni sumisas compila once investigaciones sobre historia de las mujeres en zonas del centro, occidente y la costa Atlántica colombiana, entre los siglos XVII y XX. El libro está dividido en tres secciones. La primera, “Mujeres incómodas”, consta de cuatro capítulos: los dos primeros abordan las respuestas femeninas a la judicialización y castigo de sus actos ilícitos en el periodo de dominio hispánico en la Nueva Granada; el tercero elabora la microhistoria de un acto de justicia propia para estudiar la relación entre raza y los discursos liberales sobre la humanización de las penas a mediados del siglo XIX; el último es un interesante trabajo en torno a las críticas realizadas por Gloria Valencia de Castaño, desde su lugar de privilegio en los medios de comunicación y en la sociedad colombiana, a los roles asignados a las mujeres en las décadas de 1950 y 1960.

[421]

La segunda parte del libro se titula “Compañeras rebeldes” y tiene igual número de capítulos que la primera. Dos versan sobre la violencia ejercida por y hacia las mujeres en el periodo virreinal y entre 1837 y 1849; otro examina las reclamaciones de manutención de hijos ilegítimos en Santa Marta y Cartagena finalizando la etapa borbónica; y el último acápite muestra el uso del Beaterio de La Merced en Cali a mediados del siglo XIX como mecanismo de reclusión y corrección de conductas femeninas indeseadas como el adulterio.

Ni calladas ni sumisas culmina con la sección “Mujeres criminales”, la cual recopila tres textos: el primero intenta estudiar la prostitución desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX en la Nueva Granada; el segundo expone acertadamente los procesos de criminalización femenina potenciados en La Regeneración a raíz de los estrechos lazos entre la Iglesia católica y el Estado; para terminar, el libro incluye una investigación excepcional sobre las mujeres traficantes de marihuana en el Valle del Cauca a mediados del siglo XX. Todos estos apartados están precedidos de un excelente balance sobre los principales trabajos de historia de las mujeres realizados en Colombia, incluyendo las tesis de les estudiantes, la historiografía más abundante —posiblemente la más novedosa—, y la que suele ser más ignorada en este tipo de recuentos.

Sin duda, el texto editado por Mabel López constituye un aporte historiográfico por muchos motivos. Por una parte, traspasa la frontera entre investigación y divulgación, pues sus temas son llamativos y su estilo de escritura es comprensible para públicos no expertos. Este es el sello de su editora, doctora en

[422]

Historia con formación en Comunicación Social y Edición de libros, y quien ha realizado con éxito ambas labores en sus publicaciones y su canal de YouTube. De igual manera, el libro rompe con las divisiones entre grados académicos y disciplinas, en tanto fue escrito por investigadoras con pregrados, maestrías o doctorados en Historia y otras áreas como los Estudios de Género o la Sociología, y supera los prejuicios de género en el gremio, pues dos de los autores dejaron de lado la idea de que la historia de las mujeres solo puede ser escrita por nosotras.

Por otro lado, *Ni calladas ni sumisas* tiene gran valor académico porque rescata experiencias femeninas poco investigadas en el país: la reclusión de mujeres en cárceles y beaterios, el ejercicio de la violencia por y hacia las mujeres, y la participación de estas en espacios generalmente asociados con lo masculino, como la justicia, los medios de comunicación o el narcotráfico. El libro, sin duda, logra dar voz a las mujeres del pasado y visibilizar su capacidad de acción, lo cual enriquece la historiografía y el entorno mediático y social actual donde aún suele haber una imagen de estas como seres pasivamente sometidos a los sistemas patriarcales. A esto se suma la diversidad geográfica de la obra, que incluye espacios como la costa Atlántica, donde escasea la documentación colonial, y la variedad de fuentes en la cual se basaron sus autoras, pues a los expedientes judiciales eclesiásticos y civiles se suman cartas, notas de prensa, fotografías y programas de radio, recursos con un gran potencial para renovar la escritura de la historia.

El marco teórico principal de *Ni calladas ni sumisas* es la interpretación realizada por Max Hering y Nelson Rojas del concepto de transgresión elaborado por Michel Foucault.¹ Algunas autoras introducen también en sus análisis las categorías de tácticas y estrategias, construidas por Michel de Certeau,² y tratan de poner en práctica el análisis interseccional retomando a Kimberle Crenshaw.³ Dichos referentes teóricos son muy útiles en los capítulos 3, 4, 5, 7 y 11, en los cuales las historias reconstruidas por las autoras remiten a la desobediencia explícita de normas jurídicas o morales, o al cuestionamiento de los roles de género socialmente aceptados por parte de las protagonistas de las investigaciones. En ese sentido, tales apartados logran evidenciar “transgresiones”, entendidas por

1. Max Hering y Nelson Rojas, “Transgresión y microhistoria”, *Microhistorias de la transgresión* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Universidad del Rosario, 2015) 9-35.
2. Michel De Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2000) XLII-XLIV.
3. Kimberle Crenshaw, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *The University of Chicago Legal Forum* 140 (1989): 139-167.

las autoras como acciones femeninas para resistir, manifiesta o veladamente, a los órdenes sociales patriarcales (pp. 15, 18 y 23).

En los capítulos restantes, sin embargo, hay una tendencia a buscar la transgresión, es decir, el desafío a la dominación masculina, en acciones femeninas que no tenían dicha intención ni connotación, y estaban permitidas o reguladas porque no retaban a la autoridad patriarcal —aun cuando incomodaran a los hombres—; de hecho, existían gracias a ella y, en buena medida, la ratificaban. Así, fenómenos como las solicitudes de cambio de jurisdicción del clero secular al regular (capítulo 1), de liberación de la cárcel por enfermedad (capítulo 2), de manutención de los hijos (capítulo 6) o de rebajas de pena (capítulo 10), el adulterio (capítulo 8) y la prostitución (capítulo 9) quedan atrapados en lo que la antropóloga Saba Mahmood ha denominado el binomio resistencia/subordinación, es decir, en la narrativa de ciertos estudios del feminismo occidental que limita la relación de las y los sujetos con las normas a la subversión o el sometimiento.⁴ Dicha perspectiva no resta importancia a los escritos citados, pero es fundamental repensar los supuestos bajo los cuales estos trabajan para problematizar nociones de género que han devenido en “sentido común” en la investigación histórica.⁵

[423]

Primero, es imperioso para la historia desnaturalizar a las mujeres como sujeto sociológico. Es decir, evitar iniciar el análisis entendiendo a las mujeres como un grupo cohesionado cuya principal característica es ser oprimido por su género, lo que Chandra Talpade Mohanty ha denominado el presupuesto de la “igualdad de su opresión”.⁶ Pese a las dificultades que esto pueda representar para la historia *de las mujeres*, es nuestro trabajo indagar si tal identidad existió o existe, cuándo y cómo se ha constituido, y cómo se modifica históricamente atendiendo a las variables de género, raza, clase, edad, entre otros aspectos. Indudablemente, en tal tarea, el análisis interseccional es el elemento esencial.

Segundo, es necesario dejar de universalizar en todo marco geográfico y temporal el deseo de liberación de las mujeres de las estructuras de dominación patriarcal. Esto es especialmente incómodo para las historiadoras feministas, pues, por una parte, instalar la historia de las mujeres y, más aún, la del género,

4. Saba Mahmood, “El sujeto de la libertad”, *Alcores* 10 (2010): 65-114.

5. Jeanne Boydston, “Gender as a Question of Historical Analysis”, *Gender & History* 20.3 (2008): 558-583.

6. Chandra Talpade Mohanty, “Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial”, *Descolonizando el Feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, eds. por Liliana Suárez y Aída Hernández (Madrid: Cátedra, 2008) 126-127.

ha sido difícil en Colombia (p. 9), donde el machismo sigue incrustado en la academia; por otro, porque tendemos a idealizar la resistencia como un signo esperanzador de la ineficacia de los sistemas de poder, y a encontrarla en una gran gama de acciones que, en muchos casos, son indiferentes al propósito de oponerse a las normas establecidas,⁷ por ejemplo, en la violencia femenina, la infidelidad o la prostitución.

[424]

Es preciso, entonces, reconocer que el deseo de liberación de los sistemas de dominación patriarcales es una construcción histórica reciente, que la relación de las mujeres con el poder masculino no siempre ha sido de antagonismo⁸ y que resulta anacrónico adjudicar una especie de conciencia feminista incipiente a las mujeres del pasado. Hay que admitir que las acciones femeninas pudieron ser maneras de reinscribir el poder y no de evadirlo o, mejor aún, esforzarnos por comprender tales prácticas por lo que hacen, adjudicándoles significados únicamente atendiendo a las fuentes y su lugar de enunciación. Esto es especialmente relevante cuando se estudian documentos insertos en complejas estructuras jurídicas y judiciales.

Antes de forzar la búsqueda de mujeres rebeldes atribuyéndoles formas de conciencia que no fueron parte de su experiencia, o exagerando las repercusiones que sus actos pudieron tener, el potencial político y lo realmente interesante de la historia con enfoque de género es descubrir en detalle los mecanismos de operación del poder patriarcal, sus modificaciones en el tiempo y la geografía, y las diversas formas como sus mandatos se experimentaron e, inclusive, se desearon.⁹ Solo de ese modo conoceremos los valores y dispositivos que explican la fuerza de tales sistemas, la diversidad de agendas que han gestado y la variedad de caminos para deconstruirlos.

LEIDY JAZMÍN TORRES CENDALES

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, México

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-2446-6863>

ljtorresce@unal.edu.co

7. Mahmood 67, 69, 75.

8. Inmaculada Blasco, "Historia y género: líneas de investigación y debates recientes en Europa y Norteamérica", *Historia y memoria especial* (2020): 143-178.

9. Mahmood 70, 73-74, 80-82, 88-90, 94.